



MAR DEL PLATA, 03 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-5162/15, por el cual el alumno de la Carrera de Profesorado en Letras, Señor Nahuel Nicolás Sardi, solicita el reconocimiento de una asignatura por equivalencia, rendida y aprobada en las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, de la esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra la solicitud de reconocimiento de la asignatura "Introducción a la Filosofía", cursada y aprobada en la carrera de Profesorado y Licenciatura de Filosofía, en esta Unidad Académica, en carácter de asignatura optativa, para la carrera de Profesorado en Letras.

Que de fojas 02/03 se glosa el Certificado Analítico Parcial donde consta la aprobación de la referida asignatura.

Que a fojas 04/15 luce el Plan de Trabajo Docente de la asignatura y la certificación del mismo por parte de la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades.

Que a fojas 16 se adjunta el informe del Departamento Alumnos sobre la situación académica del interesado, y el encuadre reglamentario del trámite solicitado.

Que a fojas 16 vuelta, la Secretaría Académica reseña la asignatura a reconocer y autoriza la redacción del acto administrativo correspondiente.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar, para el alumno **Señor Nahuel Nicolás SARDI** (DNI N° 37.373.335 – Matrícula Universitaria N° 18645/13), a la solicitud de **reconocimiento** de la asignatura, **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA** (Profesorado y Licenciatura en Filosofía), rendida y aprobada según consta en el Libro de Actas N° 159, Folio N° 132, Acta N° 128, en calidad de **asignatura optativa extradepartamental**, para el Profesorado en Letras, en virtud de



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

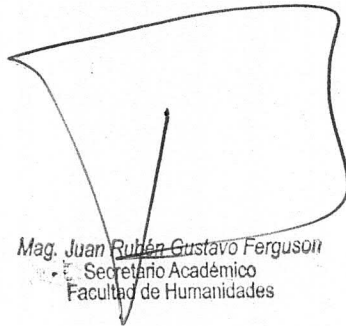
lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 695/01.

ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

197




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades